Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Última actualización: 24 octubre, 2025

Descripción

Es un aporte monetario mensual destinado a **complementar tu pensión de invalidez**, hasta alcanzar una pensión final equivalente al monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU): **$250.000**.

Revisa si cumples con los requisitos

Podrás solicitar el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) si cumples los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- Recibir una pensión mensual inferior al monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI).
- Acreditar que tu invalidez fue declarada una comisión médica, o ser beneficiario o beneficiaria de una pensión de invalidez.
- No imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ni recibir pensiones de sobrevivencia como titular o persona beneficiaria.
- Acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80 % más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.

Con tu RUN y fecha de nacimiento consulta si cumples con los requisitos para solicitar el APSI. Si deseas acceder inmediatamente, ingresa con tu ClaveÚnica y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso. Si no tienes la clave, solicítala.

También, podrás pedir el beneficio:

- A través de una videoatención en nuestra Sucursal Virtual ChileAtiende.
- En una sucursal ChileAtiende, AFP o compañía de seguros. Deberás presentar tu cédula de identidad y la copia del dictamen de invalidez, emitido por una comisión médica.

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar su cédula de identidad y un poder notarial con tu permiso.

Conoce el estado del trámite

Si ya solicitaste el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), consulta el estado de tu trámite con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Verifica la vigencia

Recibirás el aporte hasta el último día del mes en que cumplas 65 años. A contar de esa fecha, podrás acceder a la Pensión Garantizada Universal (PGU), si cumples con los requisitos.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama a nuestro call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el horario de atención.

Lee el marco legal

- Ley Nº 20.255, de 2008, que establece una reforma previsional.
- Ley Nº 21.190, de 2019, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.
- Ley Nº 21.419, de 2022, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica.